

Tandil, 11 de marzo de 2012

Sr. Decano de la  
Facultad de Ciencias Exactas  
Dr. Manuel Aguirre  
S            /            D

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Académico, a fin de elevar el llamado a concurso de los siguientes cargos:

- Concurso N° 2.1: Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 2.2: Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 2.3: Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 2.4: Un cargo de Ayudante Diplomado o Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.
- Concurso N° 2.5: Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación simple.

La presentación que se adjunta ha sido confeccionada por la Comisión de Concursos del Consejo Asesor Departamental (integrada por Laura Rivero, Rosana Barbuzza y Mariana del Fresno) y consta de 8 páginas. La misma incluye la descripción de cada concurso, los jurados resultantes del sorteo realizado ante la Comisión de Concursos del Consejo Académico, aclaraciones generales, documentación a presentar por los aspirantes y plazo de inscripción. Además se listan los cargos existentes a dar de baja, para los cuales existe un acuerdo expreso firmado por los docentes, para que se gestione el concurso asociado al cargo que actualmente ocupan, en conocimiento de la inminente implementación de la Carrera Académica.

La modalidad del llamado se acordó entre el Consejo Departamental (con la abstención del Mag. Claudio Aciti, al ser parte involucrada) y el director del NACT INTIA, de acuerdo a lo establecido por la RCA 049/07, dado que el nuevo cargo y las posibilidades de promoción se cubrirían con el puntaje liberado a causa de la jubilación del Prof. Gery Bioul, que formaba parte de dicho NACT. De esta manera, los presentes concursos no sólo no causarían una erogación adicional al presupuesto de la Facultad, sino que permitirían además regularizar cargos vencidos del Departamento.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Por Consejo Asesor Departamental:

---

## **DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS**

### **LLAMADO A CONCURSOS NÚMERO 2 PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DE DOCENCIA**

Se adjunta la documentación pertinente en el siguiente orden:

- I. Justificación del llamado
- II. Descripción de los concursos
- III. Cargos existentes a dar de baja
- IV. Jurados propuestos
- V. Aclaraciones generales
- VI. Documentación y plazo de inscripción

## I. Justificación del llamado

La baja del cargo que queda disponible debido a la jubilación del Prof. Ing. Gery Bioul genera una vacante significativa para el instituto INTIA, en particular en lo referido a su labor como docente en materias del área de Arquitecturas de Hardware y Control Automático y a las líneas de investigación del NACT, que impulsaba con experimentada dirección.

La baja de referencia ocasiona la disponibilidad de los puntos asociados a un cargo de profesor titular exclusivo con máxima antigüedad. En el marco de lo especificado en el capítulo V de la RCA 049/07 (De los perfiles del llamado), el NACT ha proporcionado la descripción del perfil de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (IDTT) para las líneas de investigación pertinentes, asociándolas a los cargos con dedicación exclusiva incluidos en este llamado (concursos 2.1 al 2.4).

Cabe aclarar que el concurso 2.5, a pesar de estar asociado a un cargo con dedicación simple, se propone con perfil de investigación dado que el NACT necesita conservar el cargo de un investigador que desarrolle tareas de IDTT como integrante del Proyecto de Incentivos 03/C215 en la línea Procesamiento de Señales. Se interpreta que este perfil estaría contemplado en el Capítulo II de la RCA 049/07 (Docentes que realizan actividades de IDTT en algún NACT).

Respecto de los concursos en los que se solicita un cargo de Profesor Adjunto, se requieren docentes que puedan hacerse cargo –al menos parcialmente– de las asignaturas como sucede actualmente, con capacidad para contribuir en la definición de contenidos y la administración a nivel operativo tanto de las materias vigentes del área como de nuevas asignaturas optativas que se prevé generar. Además, estos docentes-investigadores tendrían la posibilidad de dirigir proyectos de investigación y transferencia en el NACT, contribuyendo a la formación de recursos humanos. La propuesta de llamado del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo se justifica en la necesidad de brindar apoyo en las labores de docencia, organización de prácticas, e investigación en el NACT.

Es en este contexto que se presenta esta propuesta de llamado a concursos para cargos de profesores o auxiliares de docencia, con opción de promoción de los docentes que así lo han manifestado expresamente, atentos a las recomendaciones que emanan de la próxima implementación de la Carrera Académica.

## II. Descripción de los Concursos

El presente llamado a concursos se realiza según el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Resolución del Honorable Consejo Académico 049/07) y del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Ordinarios (Ordenanza 744/90 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias), de modo tal que lo detallado a continuación se corresponde con los respectivos incisos del artículo 2 de dicho reglamento.

### Concurso 2.1:

- **Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**

**Perfil:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

**Propuesta docente y clase de oposición:** Una asignatura del área Arquitecturas de Hardware y Control Automático, preferentemente “Arquitectura de computadoras I”.

**Propuesta de investigación:** Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Aritmética punto flotante y punto fijo decimal/binaria en dispositivos de lógica programable” dentro del Proyecto “Metodologías de diseño para sistemas embebidos” (03/C238), radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

### Concurso 2.2:

- **Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**

**Perfil:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

**Propuesta docente y clase de oposición:** Una asignatura del área Arquitecturas de Hardware y Control Automático, preferentemente “Arquitectura de computadoras I” o “Diseño con Lógica Programable: FPGAs, Herramientas EDA y VHDL”.

**Propuesta de investigación:** Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Diseño de sistemas digitales y desarrollo en dispositivos con lógica programable aplicado a procesamiento de imágenes y video”, dentro del Proyecto “Metodologías de diseño para sistemas embebidos” (03/C238) radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

### Concurso 2.3:

- **Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**

**Perfil:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

**Propuesta docente y clase de oposición:** Una asignatura del área Arquitecturas de Hardware y Control Automático, preferentemente “Introducción a la Arquitectura de Sistemas” o “Sistemas de Tiempo Real”.

**Propuesta de investigación:** Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Técnicas de planificación de tareas con prioridades dinámicas en dispositivos con sistemas de tiempo-real embebidos” dentro del Proyecto “Metodologías de diseño para sistemas embebidos” (03/C238) radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

### **Concurso 2.4:**

- **Un cargo de Ayudante Diplomado o Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.**

**Perfil:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

**Propuesta docente y clase de oposición:** Una asignatura del área Arquitecturas de Hardware y Control Automático, preferentemente “Arquitectura de computadoras y técnicas digitales” o “Taller de microcontroladores”.

**Propuesta de investigación:** Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Diseño de sistemas digitales y desarrollo de sistemas embebidos aplicado principalmente a procesamiento de imágenes y video” dentro del Proyecto “Metodologías de diseño para sistemas embebidos” (03/C238) radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

### **Concurso 2.5:**

- **Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Adjunto con dedicación simple con perfil de investigación**

**Perfil:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Estatuto de la Universidad, y a las pautas señaladas en el Marco General de Referencia para la conformación del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res. 049/07).

**Propuesta docente y clase de oposición:** Una asignatura del área Arquitecturas de Hardware y Control Automático, preferentemente “Electrónica Digital”.

**Propuesta de Investigación:** Debe ser parte o poder incorporarse naturalmente a la Línea “Procesamiento de señales” dentro del Proyecto “Bases de Datos y Procesamiento de Señales” (03/C215), radicado en el INTIA, acreditado por la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología.

### III. Cargos a ser liberados

<b>Concurso</b>	<b>Docente</b>	<b>Cargo actual</b>
N° 2.1	VAZQUEZ, Martín	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Ordinario
N° 2.2	LEIVA, Lucas	Ayudante Diplomado Simple Ordinario
N° 2.3	ACITI, Claudio	Ayudante Diplomado Simple Ordinario reencuadrado en Ayudante Diplomado Exclusivo Interino (RCA 354/06)
N° 2.4	MARONE, José	Ayudante Diplomado Exclusivo Interino reducido a Simple
N° 2.5	TRISTÁN, Paula	Jefe de Trabajos Prácticos Simple Ordinario

#### IV. Jurados propuestos

Se incluye la lista de jurados a partir del sorteo realizado (Capítulo V, Res. 049/07):

Concurso	Profesores	Graduados	Alumnos
N° 2.1 y N° 2.2	<b>Titulares</b> Patiño, Héctor Petrillo, Jorge Bioul, Gery  <b>Suplentes</b> Ardenghi, Jorge Dams, Alberto Wainschenker, Rubén	<b>Titular</b> Lazarte, Cristian  <b>Suplente</b> Anderson, Guillermo	<b>Titular</b> Orlando, José  <b>Suplente</b> Morales, Mauricio
N° 2.3	<b>Titulares</b> Delrieux, Claudio Ardenghi, Jorge Curti, Hugo  <b>Suplentes</b> Quijano, Antonio Dams, Alberto Wainschenker, Rubén	<b>Titular</b> Fantasía, José  <b>Suplente</b> Lanza, Mariela	<b>Titular</b> Ferrante, Enzo  <b>Suplente</b> Mezzanotte, Martin
N° 2.4	<b>Titulares</b> Quijano, Antonio de la Vega, Roberto Curti, Hugo  <b>Suplentes</b> Ardenghi, Jorge Acosta, Gerardo Wainschenker, Rubén	<b>Titular</b> Flora, Zulma  <b>Suplente</b> Espil, Gustavo	<b>Titular</b> Ferrante, Enzo  <b>Suplente</b> Carliski, Santiago
N° 2.5	<b>Titulares</b> Delrieux, Claudio Petrillo, Jorge Doorn, Jorge  <b>Suplentes</b> Hidalgo, Roberto Patiño, Héctor Tosini, Marcelo	<b>Titular</b> Manera, Susana  <b>Suplente</b> Lanza, Mariela	<b>Titular</b> Poncio, Mauricio  <b>Suplente</b> Mezzanotte, Martin

## V. Aclaraciones Generales

- Es recomendable que el aspirante a cada concurso haya desarrollado gran parte de sus actividades docentes en la/s asignatura/s indicada/s en la descripción del mismo, o en asignaturas fuertemente relacionadas del área. Asimismo, es deseable que haya desarrollado gran parte de sus actividades de investigación en temas afines al proyecto señalado en la propuesta de investigación incluida en el llamado.
- La participación en el concurso supone para el candidato el compromiso de aceptar la designación en cualquiera de las categorías asignables.
- La elección de una asignatura para la propuesta docente y la clase de oposición no supone que los docentes designados a partir de los concursos cumplirán sus funciones docentes en esa asignatura. El Departamento de Computación y Sistemas asignará a cada docente sus funciones al comienzo de cada año lectivo.
- Se considerará que el aspirante que haya sido designado en cada caso se ha hecho cargo, en los términos del artículo 32 de la Ordenanza 744/90, cuando se incorpore efectivamente al proyecto indicado en la propuesta de investigación (o en el proyecto que lo continúe si éste hubiera finalizado) y en las funciones docentes asignadas por el Departamento. De no hacerse cargo, se considerará al docente designado incurso en los términos del artículo 35 de la mencionada ordenanza, caducando automáticamente la designación efectuada. En este caso, el Consejo Superior podrá proceder a la designación del siguiente aspirante en el orden de méritos. En caso de no haber aspirantes en condiciones el concurso será declarado desierto. El Consejo Académico o el Consejo Superior podrán adecuar, en el futuro, las funciones y su modalidad, del docente designado en cada caso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 de la Ordenanza 744/90.



## **VI. Documentación y plazo de inscripción**

### **VI.1 Documentación a presentar por los aspirantes**

Debe presentarse Original y 4 (cuatro) copias de la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Curriculum vitae. Nómina completa de antecedentes, la cual tendrá carácter de declaración jurada. Se deberá incluir una sección que describa en forma clara y precisa cuales de sus antecedentes son afines a la línea de investigación indicada en la descripción del concurso.
- Plan de actividades docentes que desarrollará en el caso de obtener el cargo concursado.
- Plan de Investigación que desarrollará en el caso de obtener el cargo concursado. Los aspirantes que a la fecha de la presentación no pertenezcan a la línea de investigación indicada en la descripción del concurso, deberán incluir una sección que describa en forma clara y precisa la pertinencia de su propuesta de investigación en relación con la misma.

**Nota:** No se exige agregar a la documentación copias o separatas de las publicaciones. Sin embargo, éstas podrán ser requeridas por el Jurado.

### **VI.2 Clase de Oposición**

- Los aspirantes a un cargo de profesor deberán desarrollar total o parcialmente, a criterio del Jurado, una clase de 30 (treinta) minutos sobre el tema sorteado.
- Los aspirantes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos deberán elaborar una guía de trabajos prácticos sobre el tema sorteado, la cual será desarrollada total o parcialmente, a criterio del Jurado, en una clase de 20 (veinte) minutos.

### **VI.3. Período de Inscripción Propuesto**

15 (quince) días hábiles a partir de la difusión del llamado.